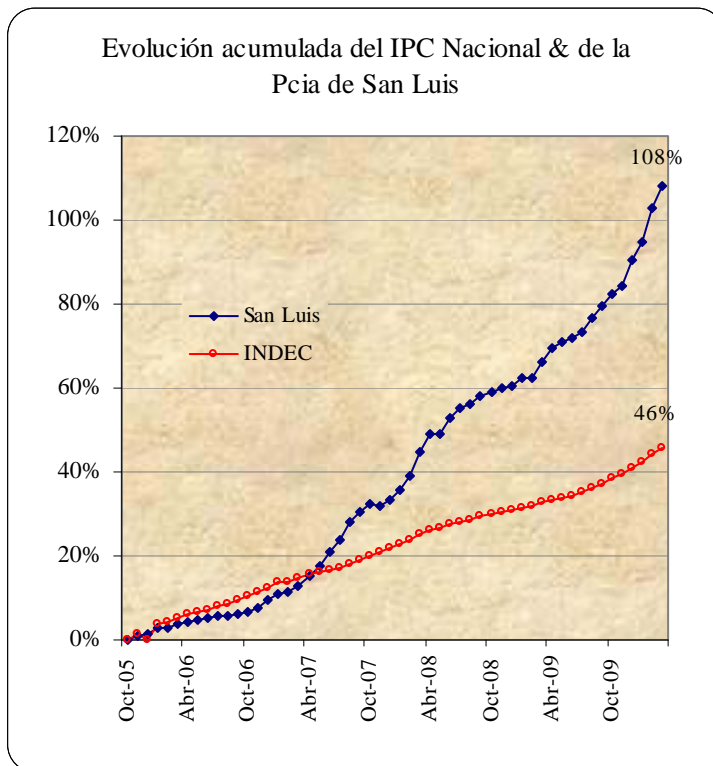


El valor del dólar

26/04/10

La diferencia porcentual existente hoy, en el tipo de cambio, entre el valor de venta de la soja y el de compra de insumos llega al 54,8%, tomando como base el valor del producto.

Para poder comparar las fluctuaciones del tipo de cambio a lo largo del tiempo de hace necesario



corregir los valores nominales y convertirlos en valores constantes. Esto se logra, mediante la utilización de los índices de precios elaborados por los organismos pertinentes, que ponderan la pérdida del poder adquisitivo que se dio por efecto de la inflación. Por lo tanto, para estimar el tipo de cambio real existente con el dólar, se debe corregir tanto al peso argentino, como a la moneda norteamericana por sus respectivos índices.

Para la corrección del peso se consideró la serie de índices

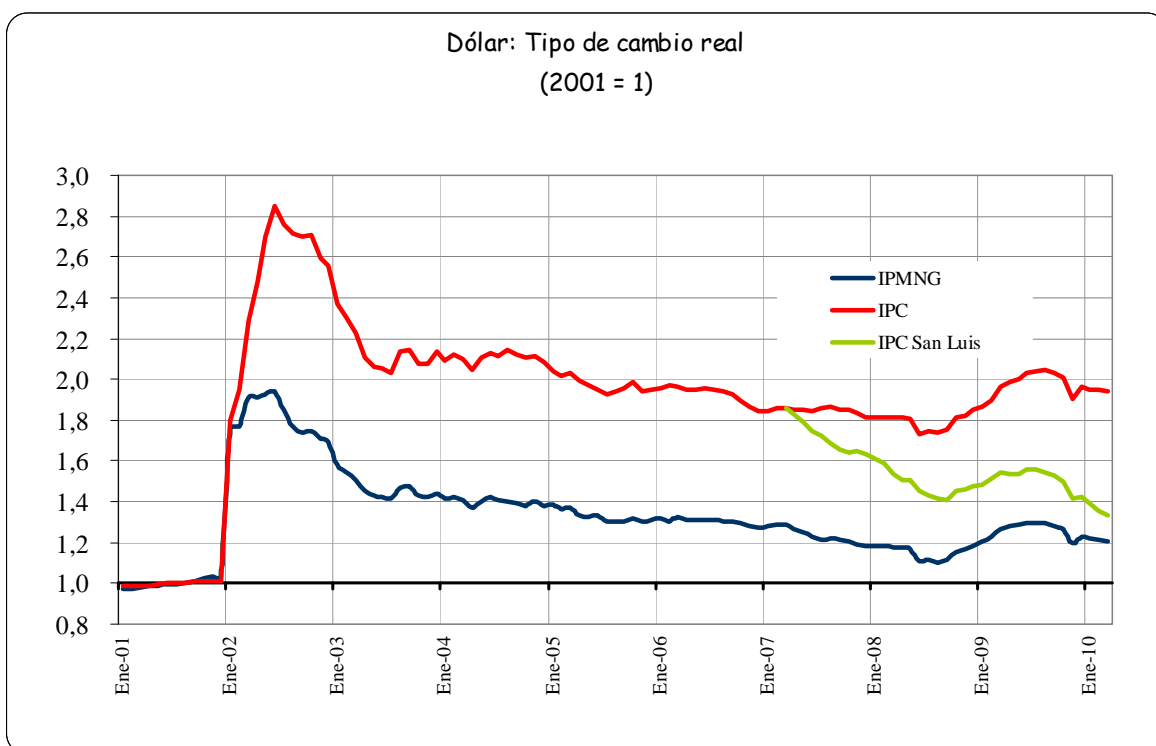
elaborada por el INDEC desde 1991 a la fecha. Se utilizaron tanto la serie de índice de precios mayorista como el índice de precios a consumidor. Debido a la poca credibilidad del INDEC en los últimos tiempos se tomó en cuenta también, de marzo del 2007 en adelante los datos de la Dirección Provincial de Estadística y Censo de San Luis. En el gráfico se puede apreciar que mientras la inflación acumulada medida en San Luis, desde octubre del 2005 llega al 108%, la que mide el INDEC apenas supera el 46%.

El dólar, se actualizó por índice de precios a consumidor (Series Id: CUUR0000SA0 Not Seasonally Adjusted; Area: U.S. city average- Item: All ítems- Base Period: 1982-84=100).

Para efectuar los cálculos de corrección del tipo de cambio se utilizó la siguiente fórmula.

$$TCR = \frac{TCN (\$/u\$s)}{IPCArg} \times IPC\ EEUU$$

Donde: *TCN (Arg \$ / PE \$): Tipo de Cambio nominal (\$ por moneda del país extranjero)*
IPC PE: Índice de precios al Consumidor del país extranjero
IPC Arg: Índice de precios al Consumidor de Argentina
En el caso de Argentina se utiliza como IPMNG la serie empalmada del IPIM construida por INDEC.
En el caso de EEUU se utiliza como IPC Series Id: CUUR0000SA.



En moneda constante, y tomando como base 1 al promedio del año 2001, corregido por IPMNG el tipo de cambio real se ubicaría en 1,21 pesos por dólar. Si se lo corrige por IPC el valor del dólar es de 1,94, si se toman en cuenta los últimos datos del IPC de San Luis (desde marzo 2007) el valor es de 1,46. Mientras que si se hace un promedio entre el tipo de cambio real corregido por IPC de San Luis (SL) e IPMNG el valor se ubica en 1,33 pesos por dólar.

Para el sector agropecuario, al valor que surge del tipo de cambio constante, hay que restarle los derechos de exportación, que difieren según del producto de que se trate, quedando los valores que figuran en la tabla adjunta. Tal como se puede apreciar el tipo de cambio real recibido es para casi todos los productos e índices, menor al que existía durante el 2001.

El tipo de cambio real representa el valor al que se compran los insumos. En la actualidad, para comprar debe pagarse a un tipo de cambio que equivale al 1,27 del 2001 (promedio de IPMNG, IPC

de SL), mientras que en ese año este valor era de 1, lo que representa un 27% más. Para valorar los productos, deben tomarse en cuenta el descuento que sufren debido a los derechos de exportación, por lo que la soja recibe un tipo de cambio de 0,82 \$/u\$. Este valor representa un 18 % menos que en el 2001.

Retenciones vigentes	Cambio nominal	Cambio real	Soja
	3,86		35,0%
IPC		1,94	1,26
IPC		1,33	0,86
San Luis		1,21	0,78
IPMNG		1,27	0,82
Prom IPMNG + IPC SL			

Dado que el insumo dolarizado se paga al valor de cambio, y el producto se vende al valor de cambio menos retenciones, se asocia que la diferencia entre uno y otro esta representada por el porcentaje del tributo (35% en el caso de la soja). Pero, como los insumos necesarios para la producción agrícola, se compran con los

recursos generados por el propio cultivo, lo lógico sería tomar como valor base el tipo de cambio del producto, y no el del insumo.

Si se hiciera el cálculo de dicha manera, la diferencia porcentual existente hoy, en el tipo de cambio, entre el valor de venta de la soja y el de compra de insumos llega al 54,8%, tomando como base el valor de venta.

Por ejemplo en TCR corregido por IPMNG & IPC SL ($0,82 + 0,82 \times 0,548 = 1,27$), el cálculo es el mismo si se lo hace con el tipo de cambio nominal.

A pesar de la pérdida sufrida en el tipo de cambio, el agro siguió siendo competitivo. El motivo fundamental de dicha circunstancia, fue sin duda, el aumento de los precios que sufrieron los granos a nivel internacional. En los últimos meses el valor de los granos ha sufrido una importante pérdida, tal como se puede apreciar en los gráficos adjuntos, que muestran la variación porcentual de precios internos desde diciembre del 2001.

EconoAgro.com

Elaboración propia en base a datos de:

Secretaría de Política Económica con información del INDEC, FMI y Bloomberg.

SAGPyA

Dirección Provincial de Estadística y Censo de San Luis.

U.S. Department of Labor. Bureau of Labor Statistics

Bolsa de Cereales de Buenos Aires

AACREA

www.econoagro.com